

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

OTROS ANUNCIOS

Se hace público que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo siguiente:

Recurrente: comunidad de propietarios del polígono industrial "Aimayr".

Recurso: procedimiento ordinario 372/2016, grupo E.

Juzgado: Juzgado de lo contencioso-administrativo número 16 de Madrid, Gran Vía, número 19, planta 3, 28013 Madrid.

Objeto: acuerdo de proyecto de obras de conexión de las redes pluviales y fecales del polígono industrial "Aimayr" a los puntos de entronque situado en el sector SAU D de San Martín de la Vega, en expediente PDOEJ 1/2014.

Por la presente se emplaza a todos los posibles interesados a fin de que puedan comparecer y personarse en dicho procedimiento en legal forma en el plazo de nueve días, haciéndole constar que de personarse fuera del citado plazo, se le tendrá en su caso por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificaciones de clase alguna, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La personación habrá de efectuarla ante el Tribunal citado, sito en la dirección anteriormente indicada, donde podrán aclarársele cuantos extremos precise para efectuarla.

San Martín de la Vega, a 12 de enero de 2017.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(02/1.133/17)

